

PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La presencia de mujeres en los órganos Legislativo y Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia se incrementó en las últimas décadas, como producto de la larga lucha de mujeres organizadas y de su presencia en espacios y escenarios de decisión, desde donde se promovió la aprobación de leyes orientadas a promover la elección de mujeres para los altos cargos políticos del Estado, como son la Ley 026 del Régimen Electoral, la Ley 018 del Órgano Electoral y la Ley 1096 de Organizaciones Políticas.

Este documento presenta un panorama de la presencia actual de las mujeres en dichos órganos en un año que marca el fin de la gestión gubernamental y legislativa¹. Además, hace referencia a gestiones anteriores para poder comparar la evolución de la inserción de las mujeres en la gestión político pública.

1. Mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional

Actualmente, el Órgano Legislativo está compuesto por 86 mujeres y 72 hombres como legisladores titulares a nivel general, tomando en cuenta la Cámara de Diputados y Diputadas y la Cámara de Senadores y Senadoras.

En la siguiente tabla, se ve que en el caso de la Cámara Baja, de los 123 miembros, 55 son hombres y 68 son mujeres, en los cargos titulares, es decir, el 55% de dichos puestos son ocupados por mujeres. Por otro lado, el Senado está compuesto por 18 mujeres y 17 hombres, lo que significa que el 51% de los 35 miembros activos, son mujeres.²

¹ Las autoridades electas el 2014 debían cumplir su gestión entre enero de 2015 y enero de 2020, debido a la crisis política de octubre y noviembre de 2019, este periodo se extendió para ambos órganos, con la particularidad de que el Ejecutivo es administrado por un gobierno de transición. En ambos casos, el 2020 marca el fin de su gestión debido a que es un año electoral y de posesión de nuevas autoridades.

² De acuerdo a las normas, el Senado debe estar conformado por 36 miembros y en la Cámara de Diputados (as) deben ejercer funciones 130 personas, pero este número se vio reducido después de la crisis política que atravesó el país el año 2019.

TABLA 1
PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES COMO LEGISLADORES TITULARES EN LA ALP

	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje de Mujeres
Cámara de Diputados/as	55	68	123	55%
Cámara de Senadores/as	17	18	35	51%

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de la Asamblea Legislativa Plurinacional

1.1. Presencia de mujeres en las directivas de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Más allá de su sola presencia en el pleno de la ALP, las mujeres han ido ocupando puestos de mando en el Órgano Legislativo. Prueba de ello es que la actual mesa directiva del Senado está conformada por 4 mujeres y 2 hombres y tienen a una mujer, Eva Copa, como presidenta de esta instancia. De la misma manera, en la Cámara Baja, los cargos directivos son ocupados por 4 mujeres y 2 hombres, tal como se muestra en la segunda tabla.

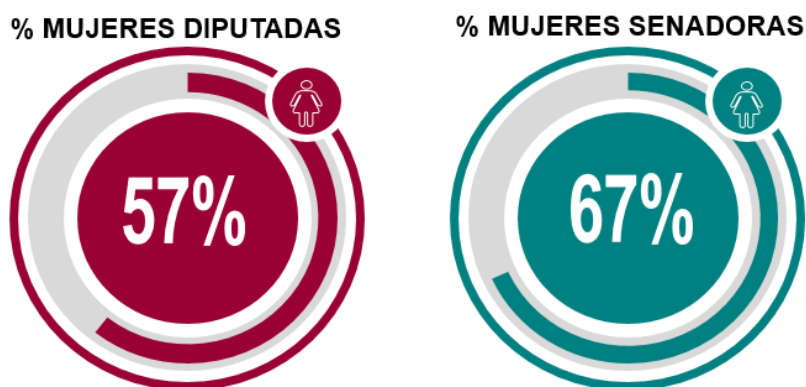
TABLA 2
PRESENCIA DE MUJERES EN MESAS DIRECTIVAS DE LA ALP

	Hombres	Mujeres	Total
Cámara de Diputados/as	3	4	7
Cámara de Senadores/as	2	4	6

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Estos datos muestran que en ambas cámaras el porcentaje de mujeres en los cargos de sus respectivas mesas directivas es mayor al de hombres. El Senado está dirigido por un 67% de mujeres y las diputaciones por un 57%.

GRÁFICO 1
PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS DIRECTIVAS DE LA ALP



Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de la Asamblea Legislativa Plurinacional

1.1.1. Evolución de la presencia de mujeres en las mesas directivas de la ALP

Sin embargo, la presencia de mujeres en las directivas de la ALP no siempre ha tenido los porcentajes actuales; hace 20 años ninguna mujer ocupaba estos puestos. Esto se evidencia en la tabla 3, presentada abajo, en la que se muestra la evolución histórica de la composición de las mesas directivas de ambas cámaras de la ALP, con su desglose por sexo.

En ésta se puede observar que tanto en la Cámara de Senadores/as como en la de Diputados/as no se contaba con presencia de mujeres en las directivas durante los años 2000 y 2001. Esto acaba el 2002 en ambos casos, en las que la Cámara Baja tiene un 28,6% de mujeres en la directiva y la Cámara Alta un 17%.

En el caso de la Cámara de Diputados/as la presencia de mujeres se ha mantenido desde entonces, exceptuando el año 2014 en el que no se registra mujeres en la directiva. El porcentaje de mujeres dirigiendo esta cámara ha sido menor del 50% hasta el año 2015, en el que alcanzó un 57%, porcentaje que se repitió en las gestiones 2017 y 2020. El año con mayor número de mujeres en la directiva fue el 2019 que alcanzó el 71%, con 5 mujeres y 2 hombres conformando dicha mesa.

En cuanto al Senado, si bien el 2002 hubo una mujer en la directiva, la presencia de éstas desapareció por seis años. Hasta el 2009, cuando nuevamente una mujer fue parte de la directiva, con lo que la participación de las mujeres llegó a un 17% en dicha instancia. Empero, al siguiente año, 2010, la presencia de las mujeres en la mesa directiva llegó al 50% y se mantuvo en este porcentaje u otros mayores, exceptuando el año 2018, en el que sólo se llegó al 33%.

El porcentaje más elevado de la presencia de mujeres en la Cámara Alta es de 67% que significa que 4 de las autoridades que la integran son mujeres. Este número se alcanzó en los años 2012, 2013 y el actual 2020.

TABLA 3
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COMPOSICIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE LA ALP POR SEXO

Periodo Legislativo	Cámara de Diputados/as				Cámara de Senadores/as			
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje de Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje de Mujeres
2000	7	0	7	0%	6	0	6	0%
2001	7	0	7	0%	6	0	6	0%
2002	5	2	7	28,6%	5	1	6	17%
2003	6	1	7	14,3%	6	0	6	0%
2004	6	1	7	14,3%	6	0	6	0%
2005	4	3	7	43%	6	0	6	0%
2006	5	2	7	28,6%	6	0	6	0%
2007	4	3	7	43%	6	0	6	0%
2008	6	1	7	14,3%	6	0	6	0%
2009	6	1	7	14,3%	5	1	6	17%
2010	6	1	7	14,3%	3	3	6	50%
2011	5	2	7	28,6%	3	3	6	50%
2012	5	2	7	28,6%	2	4	6	67%
2013	6	1	7	14,3%	2	4	6	67%
2014	7	0	7	0%	3	3	6	50%
2015	3	4	7	57%	3	3	6	50%
2016	4	3	7	43%	3	3	6	50%
2017	3	4	7	57%	3	3	6	50%
2018	4	3	7	43%	4	2	6	33%
2019	2	5	7	71,4%	3	3	6	50%
2020	3	4	7	57%	2	4	6	67%

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de Vicepresidencia

1.2. Mujeres presidiendo las comisiones de la ALP

Otro aspecto a tomar en cuenta sobre la participación efectiva de las mujeres es su presencia y accionar en las comisiones en las que trabajan dentro de la ALP. En la gestión actual, de las once comisiones que se conformaron en la Cámara Baja, cuatro son presididas por mujeres, es decir, el 36,4%. En cuanto a la Cámara Alta, de las diez comisiones existentes, tienen a presidentas mujeres cuatro de ellas, lo que significa un porcentaje del 40%.

TABLA 4
PRESIDENCIAS DE COMISIONES DE LA ALP POR SEXO

	Hombres	Mujeres	Total Comisiones	Porcentaje Comisiones presididas por Mujeres
Cámara de Diputados/as	7	4	11	36,4%
Cámara de Senadores/as	5	4	10	40%

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Se puede observar que el porcentaje de mujeres en las presidencias de las comisiones no llega al 50% en ninguna de las dos cámaras. Esto indicaría que aún persiste la brecha de género en las directivas de dichas instancias, que se caracterizan por ser espacios de trabajo focalizado y especializado, donde se realiza análisis exhaustivos y se discute de manera más profunda que en el pleno camaral.

De manera general, los datos sobre la composición del Órgano Legislativo muestran que la presencia de mujeres ha ido incrementando paulatinamente en los últimos 20 años. Se cuenta con más del 50% de assembleístas en el pleno de la ALP y en cada cámara parlamentaria; sin embargo, persisten diferencias cuando se analiza las directivas tanto camarales como de las comisiones de trabajo.

Si bien, tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja, en la gestión 2020 se cuenta con más del 50% de mujeres en cargos directivos e, incluso, en algunas gestiones se ha superado el 70%, estos números son oscilantes y no responden a una tendencia específica. Los porcentajes pueden variar en 30 puntos de una gestión a otra, lo que trae el cuestionamiento sobre si la presencia significativa de mujeres en estos espacios responde a la disminución de la brecha de género o a otro tipo de factores.

En el caso de las comisiones de trabajo, a diferencia de lo que sucede en las directivas camarales, las mujeres no ocupan el 50% de los cargos directivos en la presente gestión. Este dato muestra que existen diferencias entre la conformación de las directivas a nivel general de la ALP y a nivel de las comisiones. En estos espacios de trabajo temáticos y especializados, las presidencias de las assembleístas mujeres aún registran números menores a las de sus pares hombres. Cabe señalar que las comisiones son espacios de toma de decisiones conformados por un número limitado de personas, por lo que la voz y el voto que cada assembleísta expresa en las mismas tiene mayor posibilidad de influir en las decisiones adoptadas.

2. Mujeres en el Órgano Ejecutivo

A diferencia del Órgano Legislativo, en el Órgano Ejecutivo no se ha alcanzado la paridad de género y la presencia política de las mujeres no ha registrado números altos. De las 79 personas que han ocupado la presidencia de Bolivia desde 1825, sólo dos han sido mujeres, pero ninguna de ellas fue electa, sino que ocuparon el cargo debido a la situación política que atravesaba el país. La primera mujer que ocupó la presidencia fue Lidia Gueiler el año 1979 quien fue posesionada por el entonces Congreso de la República después de un golpe militar. La segunda mujer en este cargo es Jeanine Añez, que el 2019 asumió el cargo luego de la renuncia del entonces presidente Evo Morales.

El hecho de que no se ha posesionado a ninguna mujer electa para ocupar la presidencia del país, se ve reflejado también en el reducido número de mujeres que son candidatas en los binomios presidenciales.

En una revisión de los últimos cinco procesos electorales, se puede observar que sólo en dos de ellos, 2009 y 2020, hubo candidatas a la presidencia. Las candidatas a vicepresidencia tienen un número más elevado, alcanzando el 2002 el pico, con cuatro candidatas. Aún así, tampoco se ha registrado una mujer electa como vicepresidenta.

Nótese que, en el actual proceso electoral, fueron habilitadas tres candidatas en los binomios presidenciales, una para la presidencia y dos para la vicepresidencia.³

TABLA 5
CANDIDATURAS DE MUJERES PARA PRESIDENTE(A) Y VICEPRESIDENTE(A) POR AÑO ELECTORA

Proceso Electoral	Candidatas a presidenta	Candidatas a vicepresidenta
2002	0	4
2005	0	2
2009	1	1
2014	0	3
2020	1	2

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos

2.1. Mujeres en los gabinetes ministeriales

Otro aspecto importante en cuanto a la participación de las mujeres en el Órgano Ejecutivo es el porcentaje de mujeres dentro del gabinete ministerial. Si bien estos cargos son designados y no electos por voto popular, su relevancia radica en que son espacios de poder y de toma de decisiones.

Al hacer un recuento de los últimos diez años o de las últimas dos gestiones de gobierno, se observa que el número de mujeres en el gabinete ministerial ha ido decreciendo. El 2010 fueron posesionadas 10 mujeres como ministras, lo que significó que un 50% de las carteras de Estado estaban dirigidas por mujeres. Este número fue disminuyendo gradualmente, ya que entre el 2012 y el 2016 el porcentaje de mujeres oscilaba entre el 30% y 35% y en las gestiones 2017 y 2019 bajó hasta alrededor del 20%.

³ En las listas iniciales cuatro mujeres se presentaron como candidatas para los binomios presidenciales, pero una de ellas fue impugnada por lo que sólo tres fueron habilitadas.

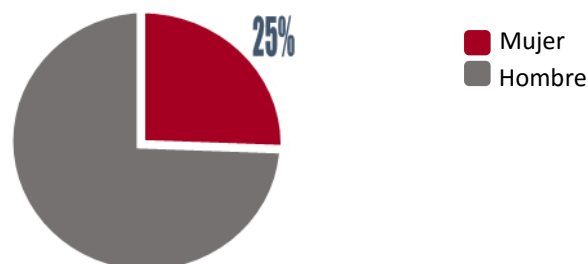
TABLA 6
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COMPOSICIÓN DEL GABINETE MINISTERIAL POR SEXO

Gestión	Ministros	Ministras	Total Ministerios	Porcentaje de Mujeres en el Gabinete Ministerial
2010	10	10	20	50%
2011	11	10	21	48%
2012	14	6	20	30%
2013	13	7	20	35%
2014	14	7	21	33%
2015	14	7	21	33%
2016	14	7	21	33%
2017	17	4	21	19%
2018	16	4	20	20%
2019	16	4	20	20%
2020	15	5	20	25%

Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos del Ministerio de la Presidencia.

En el actual gobierno de transición existe un 25% de mujeres, es decir, de las 20 carteras ministeriales, 5 son ocupadas por mujeres y 15 por hombres. Las ministras en la actual gestión, se encargan de las áreas de Comunicación, Culturas y Turismo, Desarrollo Rural y Tierras, y Medio Ambiente y Aguas.

GRÁFICO 2
PRESENCIA DE MUJERES EN EL GABINETE MINISTERIAL EN EL 2020



Tribunal Supremo Electoral - Área de género y Derechos Políticos con datos de Promo Bolivia

Conclusiones

La presencia de mujeres en el ámbito político se ha desarrollado de manera diferente entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo. Si bien en el primero se ha visto un incremento significativo tanto a nivel de mujeres electas para estos cargos, como en que éstas ocupen puestos de relevancia dentro de la ALP; en el segundo no se ha registrado mujeres electas como presidenta ni vicepresidenta y la presencia de ministras de Estado ha disminuido en la última década.

Como aspecto positivo, en el Órgano Legislativo se cuenta con más del 50% de mujeres parlamentarias a nivel general y en cada cámara de asambleístas. Asimismo, se cuenta con más del 50% de mujeres que ocupan las mesas directivas tanto del Senado como de las diputaciones.

No obstante, al revisar los datos de las últimas dos décadas, se observa que la presencia de mujeres en las directivas parlamentarias ha sido irregular. Si bien se ha incrementado, pues hace 20 años estaba en cero, los números no muestran un patrón claro; unos años la presencia de mujeres en cargos directivos puede ser superior al 50% y en otros bajar en más de 30 puntos porcentuales. Por ello, no puede concluirse que exista una tendencia a disminuir la brecha de género en las posiciones directivas.

Cabe recordar que, en el caso de las comisiones parlamentarias, en la presente gestión el porcentaje de mujeres que las presiden no alcanza el 50%. Este dato muestra que existe diferencias entre el acceso a cargos directivos de manera general en la ALP y el acceso a estas posiciones de manera particular cuando se trata de instancias especializadas y focalizadas, con un número limitado de integrantes.

En cuanto al Órgano Ejecutivo, es un hecho notable que el año 2010 la presencia de mujeres en el gabinete ministerial haya llegado a un 50% por primera y única vez en la historia de Bolivia. Sin embargo, llama la atención que el número de ministras haya disminuido gradualmente desde entonces. Si a esto se suma el hecho de que en ninguna mujer ha sido electa presidenta ni vicepresidenta para cumplir una gestión completa, entonces se puede señalar que la participación política de las mujeres en el ámbito gubernamental sigue siendo limitada.

Por ello, es necesario seguir con la promoción de la participación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos del Estado. Los bajos índices de presencia de mujeres encontrados en el Órgano Ejecutivo dejan claro que es un espacio en el que se debe impulsar la participación política de las mujeres. Pero, esto no significa dejar de lado los otros órganos, pues la presencia de mujeres en el Legislativo, si bien está regulada y tiene mayor respaldo normativo, aún debe consolidarse.

La presencia de mujeres en ambos órganos es fundamental para la construcción de la democracia paritaria, pues significa que éstas ejercen una participación política efectiva ya que

el ejercicio de su trabajo implica la toma de decisiones sobre normativa, políticas públicas y acciones para el conjunto de la sociedad. Pero, además, la presencia de mujeres puede traer cambios sustanciales en el manejo de lo público y el devenir político del país.

En otras palabras, la construcción de una democracia paritaria se traduciría no sólo en la elaboración de normativa y políticas públicas con enfoque de género, sino en la articulación del poder y el manejo del gobierno, reconfigurando el espacio político – público hacia un espacio compartido de manera equitativa entre hombres, mujeres e identidades diversas.